

SANTA CRUZ, 09 de Septiembre de 2021.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Ordinario N° 507 del Director del Instituto Politécnico Santa Cruz al Director DAEM en el cual se solicita gestionar las iniciativas del Proyecto Movámonos.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 887 y 888.
4. Decreto Exento N° 1.707 de fecha 25.06.02021, que llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Evaluación.
6. Evaluación de Experiencia.
7. Certificado N° 60 de Sesión Ordinaria 7° de fecha 7.09.2021, el Concejo Municipal aprueba la suscripción de contrato.
8. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3863-67-LE21**, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, "CONSTRUCCIÓN HALL ACCESO INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ".
2. Qué, con fecha 07.09.2021, el Concejo Municipal aprobó la suscripción de contrato.
3. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 4 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

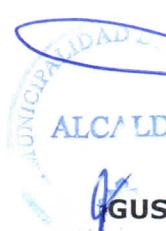
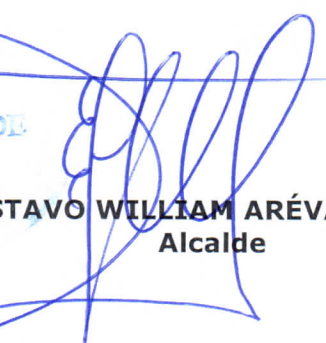
DECRETO EXENTO N° 2.544

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**CONSTRUCCIÓN HALL ACCESO INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ**", ID N° **3863-67-LE21**, a la siguiente empresa: **PATRICIA BALESCA LOPEZ ROMERO, Rut: 11.786.883-4**, por un monto de **\$30.275.347 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
3. **REDÁCTESE**, el contrato correspondiente por parte de la Asesoría Jurídica.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.Mercadopublico.Cl.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde